ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA, ID MU043T0001265**

DECRETO Nº 6459
**Chillán Viejo,** 02 NOV 2021

**VISTOS:**

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

**CONSIDERANDO:**

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001265, formulada por INVAR S.A., donde Solicita: Viña del Mar, Agosto 18 de 2021.- Carta Invar Nº 236/2021.- Señor Felipe Aylwin Lagos Alcalde Municipalidad de Chillan Viejo PRESENTE Ref.: "Solicito Registro Social de Hogares". De mi consideración, Nuestra consultora INVAR S.A., por encargo de la Dirección de Obras Hidráulicas, se encuentra elaborando el proyecto denominado "Diseño Sistema de Agua Potable Rural de Llollinco, Comuna de Chillán Viejo" Uno de los requerimientos que se debe cumplir en esta Etapa, es la obtención del Registro Social de Hogares de los beneficiarios que tendrán acceso al agua potable gracias al Diseño antes señalado. Tales Beneficiarios se obtienen a partir de una Encuesta Socio económica confeccionada por el Consultor en terreno. Debido a ello, es que en la presente se adjunta un listado con el nombre completo de los Beneficiarios del Proyecto y su R.U.T., obtenidos de la Encuesta ya mencionada. Agradeceríamos enormemente el apoyo de vuestro Municipio, para así poder contar con la información solicitada y seguir con el desarrollo del Diseño que busca una solución viable para mejorar el servicio que se le brinda a la comunidad. Cualquier consulta respecto de lo solicitado, contactarse con el Jefe de Proyecto, él Sr. Hugo Pinto Araya.(hpinto@invar.cl), +56-985015 669. Sin otro particular, y esperando una favorable respuesta a nuestra solicitud, le saluda muy cordialmente,

**DECRETO:**

**1.- AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001265 en PDF, además, de enviar información por vía correo electrónico.

**2.- PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

**DEBORA FARIAS FRITZ**
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)**

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

**RAFAEL BUSTOS FUENTES**
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

DFF/RBF/OBS
DISTRIBUCION:
INVAR S.A.; Secretario Municipal; Transparencia

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
Vº Bº CONTROL INTERNO

-2 NOV 2021